

**PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MIÉRCOLES 28 DE MARZO DEL 2018, A LAS 13:00 HORAS**

1. Apertura;
2. Lista de asistencia;
3. Declaratoria de quórum legal;
4. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día;
5. Presentación de la herramienta de apoyo “Cartografía Electoral Digital”;
6. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre la finalización de los recorridos de acompañamiento con el Instituto Nacional Electoral por las secciones electorales para la ubicación de lugares que cumplan con los requisitos de ley para la instalación de casillas electorales, así como las observaciones generadas durante los mismos;
7. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre los trabajos relativos a los estudios de factibilidad para la instrumentación de los mecanismos de recolección y traslado de la documentación electoral al término de la jornada electoral del 1 de julio;
8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con las acciones efectuadas por los Partidos Políticos en cumplimiento al artículo 79, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur;
9. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueban modificaciones al Reglamento para la Constitución, Registro y Participación de Candidaturas Comunes del Estado de Baja California Sur;
10. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se establece el plazo para la ejecución del cobro de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido de Renovación Sudcaliforniana mediante resolución INE/CG548/2017 correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciséis;
11. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto del cumplimiento del Partido de Renovación Sudcaliforniana, a lo ordenado en la Resolución IEEBCS-CG037-FEBRERO-2018, y
12. Clausura.